



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO

RUC N° 20154547097

JR. TACNA N° 475 - SAN JOSÉ DE SISA

DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2009-A-MPD

San José de Sisa, 28 de enero del 2009.

EL ALCALDE PROVINCIAL DE EL DORADO:

Visto, el TITULO VI ANIMALES VAGOS, de la Ordenanza N° 015-2003/MPD, de fecha 26 de setiembre del 2003, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 42 de la Ley N° 27972, dispone que las normas reglamentarias y la aplicación de las Ordenanzas Municipales, se hará mediante Decreto de Alcaldía.

Que la Oficina de Asesoría Jurídica, ha emitido el Proyecto de Reglamento del TITULO VI ANIMALES VAGOS, de la Ordenanza N° 015-2003/MPD, se ajusta a la normatividad vigente, por lo que es necesario aprobarlo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de la ley N° 27972, Ley orgánica de Municipalidades;

DECRETA.

Artículo Primero.- Aprobar el Reglamento del **TITULO VI: ANIMALES VAGOS**, de la Ordenanza N° 015-2003/MPD, de fecha 26 de setiembre del 2003, el cual de cuatro capítulos y veintidós artículos, que en anexo forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo Segundo.- Encargar el estricto cumplimiento de presente Decreto a la áreas administrativas de la Entidad que correspondan.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE EL DORADO

Oswaldo Noriega Reátegui
ALCALDE

